



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 502-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 07 de agosto del 2012.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

La Carta de fecha 31 de julio, que suscribe el CPC Abel Neptalí Flores Escudero, Jefe de Órgano de Control Institucional.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2012 MPP de fecha 21 de febrero del 2012, con eficacia anticipada, se ratifica la designación del CPC. Abel Neptali Flores Escudero a fin de que ostente vía encargatura, la Jefatura de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, mediante Carta de fecha 31 de julio, el CPC. Abel Neptali Flores Escudero, Jefe del Órgano de Control Institucional hace de conocimiento que por motivos y circunstancias personales deberá ausentarse de su centro de labores, motivo por el cual solicita se le conceda licencia sin goce de haber desde el 01 al 31 de agosto del 2012. Asimismo señala que la Auditora Encargada Sra. CPCC. Laura Deisi Rivera Tejada Vda. de Matienzo es la persona que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 25° para asumir la encargatura de la Oficina de Control Institucional.

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG se aprueba el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, estableciendo en su artículo 47° **Casos de encargo:** Procede efectuar el encargo de la Jefatura del OCI en los casos siguientes: a) Por razones de vacancia. b) **En los casos de ausencia del Jefe del OCI por licencia, vacaciones, permisos u otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley.** c) Por otras razones que la Contraloría General considere justificadas, y en su artículo 48° Formas de Encargo del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, en su literal d) estipula: El Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del artículo 47°, propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del presente Reglamento, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta. El Titular de la entidad, en los casos de los literales c) y d) deberá comunicar a la Contraloría General el encargo efectuado.

Que, la Sra. Laura Deisi Rivera Tejada Vda. de Matienzo cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 25° para asumir el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** **CONCEDER**, con eficacia anticipada Licencia por motivos particulares a partir del día 01 de agosto al 31 de agosto del presente año, sin goce de remuneraciones al CPC. ABEL NEPTALI FLORES ESCUDERO, Jefe del Órgano de Control Institucional.



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

---

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR con eficacia anticipada a la CPCC. LAURA DEISI RIVERA TEJADA VDA. DE MATIENZO la Jefatura de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo a partir del 01 de agosto al 31 de agosto del 2012, mientras dure la licencia del CPC ABEL NEPTALI FLORES ESCUDERO, Jefe del Órgano de Control Interno.

**ARTICULO TERCERO.-** Póngase de conocimiento de la Contraloría General de la República, la presente decisión para su conformidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Personal  
Interesados  
Tesorería  
Contraloría General  
Archivo